

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 57

JUNTA VECINAL DE SAN SALVADOR

CVE-2016-2419 *Aprobación definitiva de la cuenta general de 2014.*

En cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sobre la rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general, después del preceptivo informe de la Comisión Especial de Cuentas, y tras su exposición al público durante el plazo legalmente establecido para que los interesados pudiesen presentar reclamaciones, reparos u observaciones, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014 fue sometida a la Junta en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2015, resultando aprobada por mayoría absoluta.

Siguiendo los trámites legales, se procederá a remitir la misma al Tribunal de Cuentas.

San Salvador, 15 de marzo de 2016.

La presidenta,

María Monte Santamaría.

2016/2419

CVE-2016-2419